

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DE TRABAJO PARA LA CATEGORÍA AUXILIAR ADMINISTRATIVO MEDIANTE CONCURSO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS PARA LA SOCIEDAD MUNICIPAL GETAFE INICIATIVAS, S.A.

LISTADO DE CANDIDATOS/AS ADMITIDOS

- SUSANA GÓMEZ DELGADO. 2024-E-RE-112.
- MARIA FELICITA BERNAL GONZÁLEZ. 2024-E-RE-117.
- GEMA MONTERO FAJARDO. 2024-E-RE-127.

LISTA DE CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS

- MACARENA SÁNCHEZ BONIFACIO. 2024-E-RE-103.

Motivos de exclusión:

1. No presenta certificados para acreditar la experiencia profesional mínima de 5 años en el desempeño de puestos de trabajo de auxiliar administrativo, administrativo o similar, establecida en la base quinta de la presente convocatoria.

Subsanable: Aportar certificación expedida por los respectivos órganos de la Administración, empresa pública, entidad, institución pública, entidad y/o empresa privada con competencia en materia de personal donde constará el nombre del puesto de trabajo ocupado con expresión del tiempo desempeñado.

2. No presenta Anexo II, relación de méritos alegados debidamente acreditados.

Subsanable: Aportar Anexo II, según modelo de la sede electrónica en la que se relacionarán los méritos alegados debidamente acreditados.

- MARIA CRISTINA ESPINOSA ESTEBAN. 2024-E-RE-104.

Motivos de exclusión:

1. No presenta Anexo II, relación de méritos alegados debidamente acreditados.

Subsanable: Aportar Anexo II, según modelo de la sede electrónica en la que se relacionarán los méritos alegados debidamente acreditados.

2. No presenta carta de presentación en la que se solicite la participación en el proceso de selección de acuerdo con la base sexta de la convocatoria.

Subsanable: Aportar carta de presentación en la forma establecida en la base sexta de la presente convocatoria.

- ELISA DÍAZ DÍAZ. 2024-E-RE-105.

Motivo de exclusión:

1. No presenta certificados para acreditar la experiencia profesional mínima de 5 años en el desempeño de puestos de trabajo de auxiliar administrativo, administrativo o similar, establecida en la base quinta de la presente convocatoria.

Subsanable: Aportar certificación expedida por los respectivos órganos de la Administración, empresa pública, entidad, institución pública, entidad y/o empresa privada con competencia en materia de personal donde constará el nombre del puesto de trabajo ocupado con expresión del tiempo desempeñado.

- ALICIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. 2024-E-RE-106.

Motivo de exclusión:

1. No cuenta con la titulación mínima exigida en la Base quinta de la presenta convocatoria, requisito específico y excluyente de la convocatoria.

No Subsanable.

- MARIA ROSARIO CAMPOS LUCAS. 2024-E-RE-108.

Motivo de exclusión:

1. No cuenta con la titulación mínima exigida en la Base quinta de la presenta convocatoria, requisito específico y excluyente de la convocatoria.

No Subsanable.

- ANA GLORIA HERNÁNDEZ CORRAL. 2024-E-RE-111.

Motivo de exclusión:

1. No cuenta con la titulación mínima exigida en la Base quinta de la presenta convocatoria, requisito específico y excluyente de la convocatoria.

No Subsanable.

- MARIA DEL CARMEN JIMÉNEZ COBOS. 2024-E-RE-113.

Motivo de exclusión:

1. No cuenta con la titulación mínima exigida en la Base quinta de la presenta convocatoria, requisito específico y excluyente de la convocatoria.

No Subsanable.

- SUSANA DEL VALLE HUERTAS. 2024-E-RE-114.

Motivos de exclusión:

1. No presenta Anexo II, relación de méritos alegados debidamente acreditados.

Subsanable: Aportar Anexo II, según modelo de la sede electrónica en la que se relacionarán los méritos alegados debidamente acreditados.

2. No presenta carta de presentación en la que se solicite la participación en el proceso de selección de acuerdo con la base sexta de la convocatoria.

Subsanable: Aportar carta de presentación en la forma establecida en la base sexta de la presente convocatoria.

3. No presenta certificados para acreditar la experiencia profesional mínima de 5 años en el desempeño de puestos de trabajo de auxiliar administrativo, administrativo o similar, establecida en la base quinta de la presente convocatoria.

Subsanable: Aportar certificación expedida por los respectivos órganos de la Administración, empresa pública, entidad, institución pública, entidad y/o empresa privada con competencia en materia de personal donde constará el nombre del puesto de trabajo ocupado con expresión del tiempo desempeñado.

- MARINA BERNAL OSUNA. 2024-E-RE-121.

Motivo de exclusión:

1. No presenta certificados para acreditar la experiencia profesional mínima de 5 años en el desempeño de puestos de trabajo de auxiliar administrativo, administrativo o similar, establecida en la base quinta de la presente convocatoria.

Subsanable: Aportar certificación expedida por los respectivos órganos de la Administración, empresa pública, entidad, institución pública, entidad y/o empresa privada con competencia en materia de personal donde constará el nombre del puesto de trabajo ocupado con expresión del tiempo desempeñado.

- FRANCISCA ALCALDE MENDOZA. 2024-E-RE-124.

Motivo de exclusión:

1. No presenta certificados para acreditar la experiencia profesional mínima de 5 años en el desempeño de puestos de trabajo de auxiliar administrativo, administrativo o similar, establecida en la base quinta de la presente convocatoria.

Subsanable: Aportar certificación expedida por los respectivos órganos de la Administración, empresa pública, entidad, institución pública, entidad y/o empresa

privada con competencia en materia de personal donde constará el nombre del puesto de trabajo ocupado con expresión del tiempo desempeñado.

- MARIA JOSÉ GALÁN FERNÁNDEZ. 2024-E-RE-130.

Motivo de la exclusión:

1. La solicitud de participación en la convocatoria ha sido presentada fuera de plazo. La instancia es presentada en fecha 1 de abril de 2024.

No subsanable.

- RUTH PODEROSO SERRANO. 2024-E-RE-131.

Motivo de la exclusión:

1. La solicitud de participación en la convocatoria presentada fuera de plazo. La instancia es presentada en fecha 1 de abril de 2024.

No subsanable.

De acuerdo con la Base Séptima que rige este proceso selectivo, las candidaturas excluidas provisionalmente dispondrán de un plazo de dos (2) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución en el portal web de GISA para poder presentar reclamaciones. La resolución provisional de admitidos y excluidos se publicará igualmente en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de GISA. Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones, el órgano competente dictará resolución definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

El plazo para la presentación de las reclamaciones frente a la resolución provisional de admitidos y excluidos, termina el día 19 de abril de 2024 a las 23:59 horas. Las reclamaciones se realizarán desde la sede electrónica de GISA (<https://getafeiniciativas.sedelectronica.es/>), mediante la instancia "Reclamaciones resolución provisional de admitidos y excluidos bolsa de empleo Auxiliares Administrativos".

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL